



RESOLUCIÓN EXENTA N°015/1- 000614

REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TÉCNICAS PARA CONTRATAR SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE CARGA Y DE PASAJEROS PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL, SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES DE LA REGIÓN DE TARAPACA, Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

IQUIQUE, 08 SEP 2009

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.314 de Presupuesto año 2009; Ley N°19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y N°84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Licitación N° 845-18-LE07 se efectuó el llamado a Licitación Pública para contratar el suministro de transporte de carga y pasajeros para la Dirección Regional de Tarapacá.
2. Que, por la Resolución Exenta 369 del 08/08/2007, se adjudicó el proceso licitatorio estableciéndose un contrato de suministro por un año, con la posibilidad de la renovación automática por una sola vez, terminándose el 31/08/09, por lo que corresponde efectuar el llamado para efectuar una nueva contratación.
3. Que, consultado el catálogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl, el suministro solicitado no se encuentra en convenio marco de la Dirección de Compras Públicas.
4. Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9° del Decreto N° 250 de 2005 del Ministerio de Hacienda, que reglamenta la ley de compras, para las adquisiciones que superen las 100 UTM, se debe efectuar el llamado a licitación pública.

RESUELVO:

1° AUTORIZASE el llamado a Licitación Pública por un monto superior a 100 UTM, para la contratación del suministro de transporte de carga y de pasajeros para la Dirección Regional, salas cunas y jardines infantiles de administración directa de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2° PUBLÍQUESE la presente Resolución, las Bases Administrativas y las Bases Técnicas en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl.

3° APRUÉBASE las siguientes Bases Administrativas y Técnicas para la contratación del suministro de transporte de carga y de pasajeros para la Dirección Regional, salas cunas y jardines infantiles de administración directa y sus respectivos anexos:

**ANÓTESE, REFRENDESE, PUBLIQUESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



[Firma]
ORIETA BURGOS HERMOSILLA
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL

OBH/TGC/tgc
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Archivo Oficina de Partes